



Ciudad de México., a 29 de noviembre 2017.

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/1255/2017

C.D.D.: 3 3 4 J

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio número DEAF/DA/SRMSG/JRM/0370/2017 de fecha 28 de noviembre del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación del **“Servicio de gestión telefónica para la atención de los afectados por los sismos de septiembre 2017 a través de los programas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para la reconstrucción”**.

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de **\$277,012.00 (Doscientos setenta y siete mil doce pesos 00/100 M.N.)** y la suficiencia presupuestal autorizada mediante oficio DEAF/DF/SP/001857/2017 de fecha 28 de noviembre del presente año por la Subdirección de Presupuesto, se determina que dicha adquisición se realice mediante Adjudicación Directa al amparo de los artículos 27 inciso c), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. c. c. e. p. Mtro. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento

VMEP/abza



★ 29 NOV. 2017 ★
RECIBÍO: 11:56
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales